

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REACTIVACIÓN DE EMPRESAS

22111 *PROMOCIONES Y CONTRATAS JUFER, SOCIEDAD ANÓNIMA (EN LIQUIDACIÓN)*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 370 de la Ley 1/2010 de 2 de julio de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria, celebrada con carácter universal el día 25 de mayo de 2011, acordó el retorno de la sociedad disuelta a la vida activa, al haber desaparecido la causa de disolución, ser el patrimonio contable superior al capital social y no haber comenzado el pago de la cuota de liquidación a los socios.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la indicada sociedad, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de reactivación, así como el derecho de oposición de los acreedores, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de reactivación.

Castellón de la Plana, 2 de junio de 2011.- El liquidador único de SDJ Castellón 2010, Sociedad Limitada, José Tomás Esteve Lajarín.

ID: A110047560-1